



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 89583

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) vs. UNIBIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y
OTROS.**

Se conceden cinco (5) días hábiles al profesional del derecho Luis Gabriel Arbeláez Marín, para que allegue poder que acredite su facultad para actuar, toda vez que dicho requisito fue omitido.

Córrase traslado a la parte opositora, Positiva Compañía de Seguros S. A., por el término legal, para que presente escrito de oposición.

Notifíquese y cúmplase.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105026201500539-01
RADICADO INTERNO:	89583
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., ACERIAS PAZ DEL RIO S. A., UNIBIO RODRIGUEZ SANCHEZ
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 29 de octubre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 178 la providencia proferida el 27 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04 de noviembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 27 de octubre de 2021)

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 05 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

SECRETARIA _____